

# De hacendados tradicionales a empresarios modernos. La familia Bracho en Durango, 1810-1910

---

*Graziella Altamirano\**

*[...] en el Durango inmovilizado de los últimos tiempos del porfirismo [...] el prospector yanqui, el minero en bonanza, el amo de la hacienda, solían derrochar en una noche lo que podía ser el patrimonio de un empleado o de un labriego. En la ciudad, treinta o cuarenta familias vivían con boato; el resto les contaba los trajes, les admiraba los caballos de tiro de los carruajes, les rozaba apenas el mantón de seda las noches de serenata.*

*Ulises Criollo. JOSÉ VASCONCELOS*

**L**a oligarquía que se consolidó en Durango durante las últimas décadas del porfiriato estuvo integrada por un reducido grupo de familias relacionadas entre sí por lazos de sangre y de amistad, las cuales a través del entramado de una red de alianzas a nivel regional —y aun nacional—, se vincularon al aparato político, participaron en el desarrollo económico y, generalmente, tuvieron como propósito proteger y acrecentar sus bienes, defender su condición de grupo prominente y mantener su encumbramiento social.

Si bien en esa época las familias de la elite respondieron casi siempre al modelo anterior, formando un grupo cerrado que compartió tradiciones y prestigio social, no todas transitaron por las mismas vías de acumu-

---

\* Instituto Mora

lación de poder, ni alcanzaron el mismo nivel económico. Sin comparar las fortunas e inversiones de la elite duranguense con las que se llegaron a formar en la capital del país o en otros estados de la república, habría que destacar la importancia que tuvieron estos grupos familiares de Durango, por el espíritu emprendedor de algunos de sus miembros que, pese a las difíciles condiciones de la economía duranguense, supieron abrirse paso y participar de la modernidad y del progreso porfirista, a través de la acumulación y diversificación de sus capitales en varias ramas de la economía, vinculándose incluso con otros grupos regionales.

Entre las familias más representativas de Durango que mantuvieron el status social y acrecentaron su poder económico hasta finales del porfiriato, se encuentran los Flores, los Gurza, los González Saravia<sup>1</sup>, Gómez Palacio, López Negrete<sup>2</sup>, Pérez Gavilán, De la Parra y Bracho. Todas ellas fueron terratenientes y, la mayoría de las veces, a partir de sus heredades extendieron sus inversiones hacia negocios comerciales, industriales y financieros para obtener mayores ganancias, lo que les permitió mantener su condición privilegiada y, a través de sus relaciones y alianzas, desarrollar una conciencia de clase común y compartir los mismos espacios sociales y económicos. No obstante, en algunos casos, su comportamiento varió según la actitud asumida por miembros más audaces, consagrados a la búsqueda de mayores flujos de inversión para sus negocios.

El presente trabajo es un avance de un estudio más amplio sobre grupos familiares duranguenses y se refiere específicamente a los Bracho, quienes transitaron prácticamente durante todo el siglo XIX como una familia notable y pudiente, cuyos integrantes figuraron en algún momento en la esfera política estatal, destacaron en casi todos los ramos económicos y, a diferencia de otros, se relacionaron con capitalistas de la pujante región lagunera, formando parte del importante círculo empresarial norteño que se consolidó en las postrimerías del porfiriato.

Los Bracho llegaron a ocupar un lugar de primer orden dentro de la sociedad decimonónica duranguense, al demostrar su celo por conservar e incrementar los bienes que heredaron por generaciones y lograr el éxito empresarial a través de la diversificación en la inversión de sus capitales y el control de sus redes de amistad y parentesco.

El estudio de esta familia y su desenvolvimiento en Durango pretende ser una contribución a los estudios regionales y a la comprensión del proceso de formación y desarrollo de la burguesía mexicana.

---

<sup>1</sup> Véase Altamirano, 1999.

<sup>2</sup> Véase Villa, 1999.

El apellido Bracho se remonta al Braccio de un famoso *condottiero* florentino del Renacimiento al servicio de los Sforza, cuyos descendientes emigraron a las provincias vascongadas, donde por fonética cambiaron su apellido por Bracho.<sup>3</sup> De los Bracho que llegaron a América durante la Colonia, tres se establecieron en Zacatecas, atraídos por las minas. Uno de sus descendientes, Rafael Bracho Sáenz de Ontiveros, nacido en Sombrerete en 1786, estaría muy vinculado a la vecina provincia de Durango, en donde habría de echar raíces y ser el tronco de una numerosa familia.

Antes de residir en Durango, Rafael Bracho recibió el grado de bachiller en el Seminario de Guadalajara y posteriormente, bajo la tutela del doctor Francisco Fernández Valentin, doctoral de la catedral de Durango, comenzó el estudio práctico de la jurisprudencia, que continuó con el licenciado José de la Bárcena, recibándose en la Audiencia de México en 1808, y quedando incorporado poco tiempo después a los abogados de la Real Audiencia de Guadalajara.<sup>4</sup>

A principios de 1811, cuando el movimiento insurgente se extendía por todo el territorio virreinal, Rafael Bracho ya fungía como promotor fiscal para los asuntos militares, de gobierno y de justicia, así como asesor de la comandancia general de las provincias internas, a las que pertenecía Durango.

Cuando los primeros caudillos insurgentes fueron aprehendidos en Coahuila y juzgados por su traición a la corona española, Rafael Bracho y Sáenz de Ontiveros, como asesor de la comandancia general, intervino en el estudio y dictamen de la causa instruida contra el cura Miguel Hidalgo, quien había sido capturado dentro de aquella jurisdicción. En su veredicto, Bracho lo calificó como un “reo de alta traición y mandante de alevosos homicidios”, por lo que debía morir. Y en cuanto al género de muerte que se le destinaría, estaba convencido de que fuera “la más afrentosa que pudiera excogitarse” por tratarse de un “delincuente atrocísimo”, de “un monstruo” sin igual, de quien asombraban sus “enormes maldades”, no obstante, dado su carácter sacerdotal y su consagración al Altísimo, sugería solamente que fuera pasado por las armas en la misma prisión en que se encontraba.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Sepúlveda, 1975.

<sup>4</sup> “Necrología”, *El siglo XIX*, 4 octubre, 1844.

<sup>5</sup> Hernández, 1903.

La participación del abogado Bracho en la sentencia de muerte del principal caudillo insurgente permanecería latente en la memoria del pueblo duranguense, imprimiéndole una mancha imborrable al nombre de la familia, como una afrenta que sería recordada y cobrada a la vuelta de un siglo por la revolución de 1910.<sup>6</sup>

En los últimos años del gobierno virreinal, pese al poco tiempo que el joven Bracho llevaba residiendo en la provincia de Durango, logró destacar entre los miembros más distinguidos de la elite política colonial y después de su participación en el juicio que se le formó al cura Hidalgo se mantuvo estrechamente vinculado a los funcionarios de aquel gobierno, sin desprenderse del todo de su provincia natal. Cuando en 1813 fue jurada la Constitución de Cádiz en las provincias del norte y se convocó a elecciones para las diputaciones provinciales, Rafael Bracho fue nombrado por la junta electoral de Zacatecas diputado propietario en Cortes para representar a la circunscripción de Sombrerete.<sup>7</sup> Al ser anulada la Constitución y disueltas las Cortes por el retorno de Fernando VII al trono español, Bracho, quien como hijo de Zacatecas había aceptado desempeñar lo que era para él uno de los cargos más honoríficos que se podían conferir en esa época, tuvo que suspender el viaje que ya tenía preparado para trasladarse a la península y retomó sus asuntos en Durango.

Durante la guerra de Independencia, la provincia duranguense permaneció prácticamente al margen del conflicto armado, presenciando esporádicos brotes de insurrección que no tuvieron mayor trascendencia, y su oligarquía, compuesta fundamentalmente por peninsulares, criollos terratenientes y miembros del alto clero, se aferró a los vínculos coloniales hasta el final. En 1820, cuando se restableció la Constitución de Cádiz y muchos criollos, que no pertenecían a la elite, quisieron contender en las elecciones para integrar la diputación provincial y el ayuntamiento, Rafael Bracho formó parte del reducido grupo que se opuso a ello, basado en el control político que aún mantenía en la provincia.<sup>8</sup>

Concluida la guerra, Bracho fungió por un tiempo como juez de letras en Guadalajara y de regreso a Durango, que transitaba hacia su integración a la República, trató de adaptarse a la nuevas circunstancias

---

<sup>6</sup> Durante muchos años, después de festejar el grito de Independencia la noche del 15 de septiembre, se hizo costumbre por parte del pueblo “removido por viejos rencores e impulsado por un gran fervor patriótico” apedrear la casa de la familia Bracho, la cual tenía que ausentarse de Durango por unos días antes de las fiestas patrias”. Antúnez, 1972, p. 38.

<sup>7</sup> *Aviso*, 1814.

<sup>8</sup> Navarro García, 1965, pp. 125-126.

políticas figurando entre los funcionarios identificados con el orden colonial que habrían de permanecer en el aparato gubernamental durante los primeros años de vida independiente. A finales de 1824 se le encargó el gobierno provisional de la entidad y durante su administración, en medio de no pocas dificultades derivadas del naciente orden de cosas, se eligió el Congreso constituyente que promulgaría la primera Constitución política del estado y convocaría a elecciones para nombrar al primer gobernador constitucional: Santiago Baca Ortiz, quien tomó posesión el 1° de octubre de 1826.

Retirado a la vida privada e integrado completamente a la sociedad de Durango, Rafael Bracho se casó con Rosa de la Bárcena y Manzano, perteneciente a una conocida familia duranguense, con quien tuvo cinco hijos: Rosa María, Ma. de Jesús, Guadalupe, Toribio y Rafael. El matrimonio Bracho y Bárcena sería el origen de la extensa familia que se ramificó en Durango, cuyos descendientes descollarían en la política estatal, se vincularían con la elite duranguense y emprenderían grandes negocios, todo lo cual los haría destacar, durante todo el siglo XIX, entre las familias más poderosas de la entidad.

Además de sus activos políticos y sociales, poco sabemos hasta ahora de los asuntos económicos que le permitieron a Rafael Bracho formar el patrimonio heredado a sus hijos al morir en 1844, el cual serviría de plataforma para que éstos emprendieran diversos negocios y multiplicaran sus capitales. Pero sin duda concentró intereses en actividades agrícolas fundamentalmente, por lo que podemos afirmar que, siguiendo los cánones tradicionales de la elite colonial que identificaba tierras y propiedades con status, prestigio y poder económico, Rafael adquirió dos haciendas en Durango: San Miguel de la Ochoa, en 1824, y La Labor de Guadalupe, en 1839,<sup>9</sup> así como algunas fincas urbanas, entre ellas una casa de altos en la plaza principal de la ciudad, que compró en 1840 por \$ 7 000 y que habitó hasta su muerte.<sup>10</sup>

### *La segunda generación: Toribio y Rafael*

Los hermanos Toribio y Rafael Bracho y Bárcena muy pronto incurrieron en actividades económicas más diversificadas. Además de administrar los bienes que su padre les heredó a ellos y a sus hermanas —quienes permanecieron solteras—, actuaron en forma conjunta e indi-

---

<sup>9</sup> Vallebuena, 1997, p. 61.

<sup>10</sup> RPPD, T. 7, Inscripción 935.

vidual en diversos negocios y operaciones de compra y renta de fincas urbanas. Establecieron como primera empresa familiar un molino de trigo movido a vapor que establecieron en la ciudad de Durango en el año de 1858, junto con Marcelino Bracho, que suponemos era su tío. Este último tenía en el negocio una participación del 50 por ciento, y los hermanos el resto por mitades. Para la instalación del molino los socios construyeron las “fabricaciones necesarias” e importaron del extranjero la maquinaria conveniente para la buena marcha del negocio.<sup>11</sup> No sabemos a ciencia cierta el monto de la inversión en el molino, ni las cifras gananciales que esta primera empresa familiar obtuvo durante el tiempo que funcionó bajo la administración de los Bracho, pero suponemos que fue una fuente de ingresos de cierta importancia que pudo ser aprovechable para otras inversiones que los hermanos hicieron simultáneamente. A la muerte del tío Marcelino, Toribio y Rafael conservaron su parte del molino y la siguieron explotando.

Podemos afirmar que los hermanos Bracho respondieron a un modelo representativo de los miembros de la segunda generación de las familias notables que transitaron a lo largo del siglo XIX.<sup>12</sup> Si bien en primer término fueron hacendados y conservaron su condición de terratenientes, se dedicaron también a acrecentar la herencia paterna y a incrementar la diversificación a través de la combinación de otras actividades como el comercio y la especulación, así como la adquisición de bienes inmuebles. En cuanto a las fincas rústicas que tuvieron, a diferencia de otros terratenientes de Durango —que se hicieron hacendados propietarios a partir del arrendamiento de las haciendas—, los Bracho las heredaron y aumentaron su rendimiento. La hacienda de la Labor de Guadalupe, en el partido de Durango, tenía una extensión de cerca de 57 mil hectáreas, que si bien producía maíz, frijol y trigo para consumo interno y para comercialización, era básicamente ganadera. La hacienda de La Ochoa, en el partido de Nombre de Dios, tenía poco más de 28 mil hectáreas, producía los mismo granos e igualmente era ganadera. Con la explotación conjunta de estas haciendas los hermanos Bracho intensificaron sus actividades comerciales e incrementaron sus activos económicos.

En el plano profesional Toribio y Rafael fueron abogados como su padre, con lo que también aumentaron sus activos políticos figurando ampliamente en el aparato gubernamental. En los vaivenes decimonóni-

---

<sup>11</sup> RPPD, T. 9, Inscripción 1136.

<sup>12</sup> Véase Balmori, Voss y Wortman, 1990. Los autores presentan una metodología para analizar comparativamente varias generaciones de familias en América Latina, desde mediados del siglo XVIII hasta principios del siglo XX.

cos, generalmente se identificaron con la tendencia tradicionalista y se relacionaron con el gobierno estatal, colaborando con los regímenes conservadores en turno. Al mismo tiempo que diversificaban sus actividades económicas con una mentalidad emprendedora, aumentaban el prestigio social y cultural de la familia y ampliaban la influencia política de la red familiar, participando en las esferas del gobierno. Toribio incursionó en la política más ampliamente que Rafael, y como complemento de sus crecientes intereses privados llegó a ocupar puestos importantes durante los años difíciles de las fluctuaciones políticas entre las disputas centralistas y federalistas y las luchas liberales y conservadoras que mantuvieron a Durango, igual que al resto del país, envuelto en enconadas pugnas partidistas, así como en asonadas y revueltas que predominaron durante gran parte del siglo.

La posición política de los Bracho siempre estuvo del lado de la reacción y muy estrechamente identificada con el poder de la Iglesia. Toribio, sobre todo, se caracterizó por su abierta identificación ideológica con la tendencia conservadora y clerical y, en los continuos cambios de administración sufridos por la entidad, se mantuvo invariablemente detrás del sistema centralista. En 1847, siendo secretario del Congreso local, aprobó la propuesta de esta legislatura para elevar al Congreso de la Unión un memorial pidiendo desechar todo proyecto de ley que permitiera la tolerancia de cultos, el cual declaraba:

Durango ama la unidad de su culto religioso y no quiere trocar este bien presente y positivo por los otros bienes muy cuestionables e inseguros que tal vez podría acarrearle la tolerancia de cultos desconocidas hasta hoy en nuestro suelo.<sup>13</sup>

En 1852, cuando Durango secundó el Plan de Guadalajara y se pronunció por el desconocimiento del presidente Mariano Arista, el comandante Mariano Morett declaró disuelto el Congreso local y convocó a los ciudadanos notables de la capital duranguense para formar un Consejo de gobierno. Este golpe militar contó con la simpatía de las fuerzas conservadoras del estado, encarnadas en los principales terratenientes y en algunos de los más importantes comerciantes y hombres de negocios de Durango. En el nuevo Consejo de gobierno que sustituyó al Congreso local, Toribio Bracho resultó electo vocal por una amplia mayoría.<sup>14</sup> Para enero de 1856 éste fungía como suplente del Supremo Tribunal de

---

<sup>13</sup> Hernández, 1903, p. 69.

<sup>14</sup> Hernández, 1903, p. 73.

Justicia y en marzo como miembro del Consejo de gobierno del estado. Su prestigio de abogado en la entidad lo llevó, en ese año, a ser invitado a impartir la cátedra de Derecho de Gentes e Internacional en el recién creado colegio civil del estado, y fue uno de los firmantes del primer reglamento de dicha institución educativa.<sup>15</sup> En 1857 fue electo diputado a la Legislatura del estado por el partido de Durango y en ese mismo año; el gobierno lo nombró integrante de la junta de fomento de exposiciones, auxiliar de la que funcionaba en la capital de la República para el progreso de la industria nacional.<sup>16</sup> Años más tarde Toribio formaría parte del consejo departamental que funcionó durante el Imperio de Maximiliano, integrado por conocidos personajes de la oligarquía duranguense.

Cuando al término de la ocupación francesa fueron confiscados bienes y propiedades de quienes habían servido al gobierno imperial, el semoviente de la hacienda de La Labor de Guadalupe de los Bracho fue incluido en la disposición decretada por el nuevo gobierno. Sin embargo, el descalabro que pudo haber representado la confiscación del ganado y el decaimiento de las haciendas pronto fue superado por los hermanos con la reanudación de actividades económicas en otros giros, como las relacionadas con la industria, el comercio y la adquisición de bienes inmuebles.

Tanto Toribio como Rafael se habían dedicado desde muy temprano a incrementar sus propiedades. Ya en 1856 encontramos a Toribio comprando, de acuerdo con la ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas, 12 casas y 11 accesorias, que hasta entonces le rentaba el convento de San Francisco. Toribio, según acta notarial, renunció al derecho de adjudicación de dichas fincas, conforme lo disponía el artículo 10 del reglamento del 30 de julio de 1856 y declaraba haber recibido por una “facción de derecho bienes *manus*” la cantidad de \$11 000 que se obligaba a mantener en su poder a censo reservativo y pagar el rédito de un 5 por ciento anual según correspondía, por mesadas vencidas. Para mayor seguridad y efectiva solución de dicho capital y réditos que se pagarían al mencionado convento, hipotecaba las fincas vendidas por la cantidad de \$7 000, y por la de \$4 000 restantes hipotecaba la casa donde vivía.<sup>17</sup>

Durante los años siguientes Toribio continuó con la compra de fincas urbanas grandes y pequeñas, así como de fincas rústicas. En la década de los setenta adquirió varias casas en la ciudad de

---

<sup>15</sup> Gallegos, 1950, p. 33.

<sup>16</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, 5 de julio de 1857.

<sup>17</sup> RPPD, T. 7, Inscripción 936.



Durango<sup>18</sup> que dio en arrendamiento, así como algunos terrenos que conservó como inversión. Cuando a principios de los años ochenta el gobierno estatal emprendió diversas obras públicas para el mejoramiento de la ciudad, Toribio hizo un convenio con el municipio de la capital con el fin de intercambiar dichos terrenos para la construcción del nuevo mercado,<sup>19</sup> trato en virtud del cual conservó varios locales de la portalería que rentó a particulares.

Por otro lado, es evidente que durante estos años Toribio incrementó su capital lo suficiente como para emprender otro tipo de inversiones. Sin duda, la administración de la hacienda de San Miguel de la Ochoa, en el municipio de Poanas, partido de Nombre de Dios, fue dando mayores frutos, lo que le permitió adquirir las haciendas anexas de San Diego de Alcalá y San Nicolás Tolentino,<sup>20</sup> las cuales tenían una extensión de 10 mil 335 hectáreas y eran ganaderas, así como productoras de maíz, frijol y trigo. Además, compró por \$46 000 la fábrica de hilados y tejidos de Belén, ubicada en el municipio de Peñón Blanco, partido de Cuencamé,<sup>21</sup> y la fábrica de hilados y tejidos El Salto, ubicada en terrenos de la hacienda de San Diego de Alcalá, de la que contó con una participación del 80 por ciento; el resto era de su hermano Rafael.

Estas dos fábricas permanecieron en manos de la familia Bracho hasta finales del porfiriato y figuraron entre los establecimientos textiles que se distinguieron por su modernización y desarrollo productivo, por el número de sus telares y por la calidad de sus productos. A fines de siglo, la fábrica de Belén empleaba a 80 operarios y contaba con 1 400 husos y 60 telares, consumiendo 70 800 kilos de algodón para producir 16 100 piezas tejidas que arrojaron \$65 000 en ventas.<sup>22</sup> Por su parte, El Salto, en la que laboraban 75 operarios, tenía 1 700 husos y 56 telares, con un consumo anual de 54 100 kilos de algodón y una producción de 16 mil piezas laboradas que alcanzaron una venta de \$ 52 200.<sup>23</sup> Las mantas y estampados de estas fábricas se expendían por todo el estado y aun fuera

---

<sup>18</sup> RPPD, T. 1, Finca núm. 110.

<sup>19</sup> RPPD, T. 7, Inscripción 938.

<sup>20</sup> Vallebuena, 1997, p. 89.

<sup>21</sup> Cano *et al.*, 1990, p. 7.

<sup>22</sup> Cuadro sinóptico de las fábricas de hilados y tejidos de algodón existentes en la República y cotización asignada para el semestre de enero a junio del ejercicio fiscal de 1895 a 1896, *Boletín*, 1896, p. 142.

<sup>23</sup> Cuadro sinóptico de las fábricas de hilados y tejidos de algodón existentes en la República y cotización asignada para el semestre de enero a junio del ejercicio fiscal de 1895 a 1896", *Boletín*, 1896, p. 142.

de él y, según noticias de la época, figuraban, junto a El Tunal, entre las mejor montadas conforme a los últimos adelantos de la materia, habiendo “conquistado envidiable reputación en los mercados del país por la excelencia de sus manufacturas”.<sup>24</sup>

Por su parte, Rafael también siguió incrementando de manera individual sus inversiones en bienes raíces. De 1878 a 1894 adquirió varias casas en la ciudad, las cuales mantuvo en arrendamiento, entre otros al Banco de Durango.<sup>25</sup> Además de hacerse del rancho de El Durazno, en el municipio de la capital, compró las acciones de la hacienda La Labor de Guadalupe a los otros herederos, tanto en la parte raíz como en el semoviente, muebles, útiles y enseres. Con dichas operaciones, que alcanzaron un monto de \$58 000, Rafael quedó como único propietario de la hacienda.<sup>26</sup> En 1891, como dueño de la Labor de Guadalupe donó terrenos al gobierno del estado para la Compañía Constructora del Ferrocarril Internacional Mexicano en el tramo de Torreón a Durango, que atravesaba su finca, quedando a beneficio de Bracho los árboles que fueran necesarios cortar al hacer la construcción.<sup>27</sup> En pocos años, con el paso del ferrocarril, sin duda el valor fiscal de la hacienda aumentó y para 1898 era de \$232 600.<sup>28</sup>

Además de la adquisición de bienes urbanos y la explotación de sus haciendas, los dos hermanos Bracho Bárcena incursionaron en otras actividades económicas que les permitió colocar e incrementar sus capitales. En el ramo financiero, ya para 1882, Toribio fungía como representante del consejo de administración del Banco Mercantil Mexicano, celebrando un contrato con el gobierno para el establecimiento de sucursales o agencias de dicho banco en el estado,<sup>29</sup> aunque no fue sino en la década de los noventa cuando nacieron los primeros bancos en Durango. No obstante, subsistió por un buen tiempo el crédito extrabancario que hacía circular el numerario en forma similar a la de las casas bancarias recién establecidas; “comerciantes, agricultores, hacendados e industriales atendieron en forma privada la demanda crediticia con intereses similares a los que pedían los bancos”<sup>30</sup> y los Bracho no fueron ajenos a esta

---

<sup>24</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, 25 de mayo de 1890.

<sup>25</sup> Cano *et al.*, 1990, p. 8.

<sup>26</sup> RPPD, T. 9, Inscripción 1144 y T. 6, Inscripción 825.

<sup>27</sup> AGNCM, Notaría Núm. 296, vol. 2056.

<sup>28</sup> Cano y Vallebuena, 1995, p. 76.

<sup>29</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, 8 de octubre de 1882.

<sup>30</sup> Rodríguez, 1995, p. 11.

actividad. En 1889 encontramos a Toribio, junto con Gurza Hnos y Cía., y Julio Hildebrand, prestando en mutuo \$75 000 a la Cía. Minera San Andrés de la Sierra,<sup>31</sup> y después de su muerte, a sus sucesores asociados, prestando \$12 000 en mutuo con Stahlknech y Cía. y a particulares. Por su parte, Rafael, en 1891 era accionista del Banco de Durango, S. A. al que aportaba un capital de \$63 800, cuando el capital social del banco era de \$500 000.<sup>32</sup>

Toribio Bracho se casó con Refugio Zuloaga, perteneciente a una conocida familia de Chihuahua, quien no introdujo bienes al matrimonio. La familia Bracho Zuloaga tuvo cinco hijos: Refugio, María, Ignacio, Carlos y Julio, quienes, si bien se repartieron la herencia familiar por partes iguales, acrecentaron la fortuna de su padre a través de la formación de sociedades mercantiles y las actividades particulares que emprendieron en la industria, el comercio, la inversión en bienes raíces y la banca. Cuando Toribio murió, en febrero de 1889, el cuerpo de bienes que dejó a sus cinco hijos alcanzaba la cantidad de \$262 689. (Véase cuadro 1)

CUADRO 1  
Cuerpo de bienes de Toribio Bracho<sup>33</sup>

Fábrica de hilados y tejidos de Belén, en Peñón Blanco, partido de Cuencamé:	\$50 000.00
Hacienda de San Diego de Alcalá y San Nicolás Tolentino, en Poanas, partido de Nombre de Dios:	\$ 38 014.00
1 casa en la calle del Angel y otra contigua en la calle de San Francisco:	\$2 600.00
Dos solares situados en Sombrerete, Zacatecas:	\$150.00
Valor en mercancías:	\$1 052.13
Parte del molino de vapor: <sup>34</sup>	\$6 350.00
Biblioteca:	\$1 000.00
Objetos diversos:	\$1 143.00
80% de la fábrica de El Salto, Poanas, partido Nombre de Dios:	\$60 000.00
La mitad de la hacienda San Miguel de la Ochoa:	\$32 254.02
Casa de altos en el nuevo mercado con sus bajos:	\$4 500.00
2 casas de altos en el mismo nuevo mercado, con sus bajos:	\$3 500.00

<sup>31</sup> Cano *et al.*, 1990, p. 7.

<sup>32</sup> Cano *et al.*, 1990, p. 8.

<sup>33</sup> RPPD, T. 6, Inscripción 854; T. 7, Inscripciones 941-944.

<sup>34</sup> A la muerte de Toribio, en 1889, su parte del molino pasó a sus hijos, quienes la conservaron hasta 1891, en que junto con su tío Rafael la vendieron por la cantidad de \$12,699, de los que comprendían a la parte raíz \$3,527.50 y a la maquinaria, útiles, enseres y demás muebles del molino \$9,171.50. RPPD. T. 9, Inscripción 1136. En 1901 la casa y molino de vapor con su maquinaria y demás anexos pasó al dominio de la Cía. Harinera de Durango, S. A., RPPD, T. 14, Inscripción, 1327.

9 cuartos viejos al lado del nuevo mercado:	\$1 000.00
1 casita en el callejón de la Artillería:	\$100.00
Casa de la 2a. calle del parque:	\$4 000.00
Muebles de la misma casa:	\$2 000.00
20 acciones en las tranvías de Lerdo con el 50% pagado:	\$500.00
Casa llamada de La Luz del Día, calle mayor:	\$6 000.00
10 acciones en la Cía. de tranvías de Durango:	\$1 000.00
Muebles de escritorio:	\$1 085.50
Casa en calle de los Leones:	\$1 500.00
Fábrica de tejidos de punto, situada en la Ochoa:	\$1 000.00
Casa tienda llamada El Importador:	\$2 000.00
2 casas de altos y sus bajos en el nuevo mercado llamadas La Independencia y Botica de Peña:	\$5 500.00
1 casa de altos con sus bajos en el mismo nuevo mercado:	\$2 500.00
315 acciones del Banco Nacional de México con el 40% pagado:	\$9 450.00
22 bonos fundadores del mismo Banco Nacional:	\$200.00
Créditos:	\$21 881.15
Numerario:	\$8 325.26
<hr/>	
SUMA	\$262 689.00

Rafael, que sobrevivió casi veinte años a su hermano Toribio, a quien superó en el monto de su capital, continuó con sus negocios particulares, así como con la explotación de su hacienda de La Labor de Guadalupe y anexas, a la cual le hizo continuas mejoras, como la construcción de una presa en un punto llamado Charco Hondo en el río de la Labor de Guadalupe, para facilitar el riego en tiempo de secas. En 1910, año de su muerte, la hacienda reportaba 5 350 cabezas de ganado vacuno, 900 de mular, 5 700 de caballar, 16 250 de ganado menor y tenía un valor fiscal de \$421 740.<sup>35</sup>

Rafael incursionó en otros negocios y para ello se asoció con sus sobrinos en nuevas compañías para comercializar sus productos, además de participar en otras sociedades mercantiles y financieras. En 1884 él y su sobrino Carlos formaron parte de una sociedad que se creó para la construcción de ferrocarriles urbanos en Durango con un capital social de \$60 000. Los demás socios eran: Francisco Q. Arce, Manuel F. Curbelo, Hugo Doorman, John B. Olagaray, Maximiliano Damm y Ladislao López Negrete, entre otros.<sup>36</sup> En 1900, tío y sobrino estaban asociados con la Cía. Duranguense de Tabacos, S. A., formada con un

<sup>35</sup> ASTJD, Caja 99, 1914.

<sup>36</sup> Cano *et al.*, 1990, p. 8.

capital social de \$300 000 para el perfeccionamiento y mejoramiento de la industria cigarrera y la explotación a gran escala de algunas marcas de cigarros.<sup>37</sup> Esta industria gozó de la concesión de franquicias consignadas en las leyes de hacienda, fijando el tiempo de la exención, en relación al capital invertido en ellos. Por decreto del 15 de noviembre de 1901 se declaró exceptuada del pago de impuestos por 10 años por haber invertido en su fábrica de cigarros un capital mayor de \$100 000.

Como individuo y por representación propia, Rafael fue socio del Banco de La Laguna y del Minero de Chihuahua, así como accionista en varias empresas, como la Compañía Duranguense de Luz Eléctrica, S. A., la Compañía Jabonera Industrial de La Laguna<sup>38</sup> y La Unión, S. A., que era curtiduría de pieles y fábrica de calzado en Gómez Palacio.<sup>39</sup>

Rafael Bracho y Bárcena formó otra rama importante de la familia; sin embargo, sus descendientes no descollarían económicamente tanto como los de su hermano Toribio, ya que no supieron continuar la trayectoria de su padre, los sorprendió la Revolución y fueron víctimas de ella. Rafael se casó con Refugio Gómez, quien no introdujo bienes al matrimonio. Sus hijos fueron Antonio, Enrique, José Rafael, Luis, Emilio y Guadalupe

### *Los Bracho Zuloaga: Carlos, Ignacio y Julio*

En la tercera generación del grupo familiar de los Bracho, la diversificación de las actividades económicas se intensificó, sobre todo a través de los hijos de Toribio: Ignacio, Julio y Carlos Bracho Zuloaga, quienes incursionarían prácticamente en todas las ramas de la economía, acrecentando sus capitales a través de inversiones productivas, de relaciones financieras y de asociaciones en diversas empresas.

Poco después de la muerte de su padre, los Bracho Zuloaga empezaron por formar una sociedad colectiva para administrar sus intereses, agencias e industrias en “giro común”. Esta sociedad funcionó bajo la razón social de Bracho Hermanos y tuvo como fin continuar los negocios de su finado padre y el aprovechamiento y explotación de los ramos industriales, agrícolas y mercantiles que acordaron los mismos socios. De igual manera se hicieron cargo de los créditos activos y pasivos de la testamentaría.<sup>40</sup> El

---

<sup>37</sup> Cano *et al.*, 1900, p. 9.

<sup>38</sup> Cerutti, 1994, pp. 354, 357 y 359.

<sup>39</sup> ASTJD, Caja 97, 1913.

<sup>40</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, 3 de octubre de 1889.

capital que cada uno aportó en el momento de la creación de la nueva sociedad fue el siguiente:

Ignacio: Una acción de 50% en la fábrica de tejidos Belén:	\$25 000.00
Una acción de 50% en la hacienda de San Diego de Alcalá y San Nicolás Tolentino:	\$19 007.03
En créditos:	<u>\$15 000.00</u>
Total	\$59 007.03
Carlos: Una acción de 50% en la fábrica de tejidos Belén	\$25 000.00
Una acción de 50% en la hacienda de San Diego de Alcalá y San Nicolás Tolentino:	\$19 007.03
En créditos:	<u>\$15 000.00</u>
Total	\$59 007.03
Julio: Una acción de 35% en la fábrica de tejidos El Salto	\$21 000.00
Una acción de 50% en la hacienda de La Ochoa	\$32 254.02
En créditos	<u>\$ 5 600.00</u>
Total	\$ 59 854.02 <sup>41</sup>

Los tres socios eran gerentes en igualdad de derechos y obligaciones; llevaban la firma social y fungían con carácter de liquidadores. La compañía comenzó a funcionar el primero de octubre de 1889 y duraría hasta el 31 de diciembre de 1894,<sup>42</sup> fecha en que el plazo fue prorrogado por otros cinco años más. Esta sociedad estuvo muy bien organizada, ya que cada uno de los hermanos veía por un aspecto distinto: Ignacio se entendía de los textiles, Julio de la agricultura y Carlos de las finanzas.<sup>43</sup>

Por otro lado, la buena marcha de la fábrica de tejidos de El Salto, también propició, en ese mismo año, la creación de otra sociedad mercantil para administrarla convenientemente. Conforme a la herencia de Toribio, que era dueño del 80 por ciento de El Salto, esta parte de la fábrica se adjudicó a tres de sus hijos: Julio, con el 35%; Refugio, con el 23%; y María, con el 22%. Los tres se asociaron con su tío Rafael, que tenía el 20% restante, y formaron Bracho Hermanos y Compañía para continuar la explotación de dicha fábrica. La agencia mercantil quedaría

---

<sup>41</sup> En 1900 Carlos decidió dividir las propiedades que mantenía en mancomún con su hermano Ignacio, con quien acordó permutar sus representaciones en la fábrica de hilados y tejidos de Belén y en las haciendas de San Diego de Alcalá y San Nicolás Tolentino. Ignacio permutaba a su hermano Carlos la mitad que le correspondía de las haciendas por la mitad de la fábrica, en consecuencia Carlos pasaba a ser dueño de la totalidad de las haciendas e Ignacio de la totalidad de la fábrica. AHGED, Notario Ramiro de la Garza, 1900, T. I, Núm 7.

<sup>42</sup> RPPD, Sociedades y Poderes, T. 1, Libro 4, Inscripción 31.

<sup>43</sup> Cano y Vallebuena, 1995, p. 79.

encargada exclusivamente a los señores Bracho Hermanos (formada por Ignacio, Carlos y Julio), quienes gozarían por ella de una retribución del 2% de lo que importara el monto total de las compras y ventas que se hicieran para la buena marcha del expresado negocio. Los gerentes de Bracho Hermanos deberían formar el balance anual para la representación de las utilidades, el cual se aprobaría por medio de la firma de los otorgantes Rafael Bracho, Julio Bracho y Refugio y María Bracho.<sup>44</sup>

La sociedad “Bracho Hermanos” continuó con la administración de las haciendas de La Ochoa, San Diego y San Nicolás, las cuales para finales del siglo tenían un valor fiscal de \$130 410;<sup>45</sup> siguió con la compra de bienes raíces, y fue dueña de varias casas en la ciudad de Durango y de accesorias, un mesón y caballerizas en Sombrerete, Zacatecas, y habría de ser de las primeras accionistas que participaron en la creación del Banco de Durango, en 1891, entrando con un capital de \$73 800.<sup>46</sup>

En el auge del porfiriato los Bracho formaban parte de la elite mercantil y de la oligarquía terrateniente duranguense, acrecentando sus ganancias a partir de la explotación de sus haciendas y negocios industriales, destinados a la producción de textiles de algodón y lana. Además, incursionaron, tanto como grupo familiar y como particular, prácticamente en todos los ramos de la economía y en actividades financieras, como prestamistas.

Con el fin de aumentar la capacidad operativa de su capital, la sociedad Bracho Hermanos invirtió en operaciones dirigidas a los servicios públicos, compartiendo con otras empresas el interés por introducir el alumbrado eléctrico en Durango. Para ello, en 1896 la sociedad participó en la formación de la Compañía Duranguense de Luz Eléctrica, S. A. con el objeto de explotar el alumbrado producido por medio de la electricidad a domicilio. La duración de esta compañía sería de 30 años y el capital social de \$30 000, dividido en 300 acciones de \$100. Bracho Hermanos participó con 20 acciones con un valor de \$2 000; a título individual, el tío Rafael, que fungió como comisario propietario, entró con 10 acciones a \$1 000; como presidente del consejo de administración quedó Ignacio.<sup>47</sup>

---

<sup>44</sup> RPPD, Sociedades y Poderes, T. 1, Libro 4, Inscripción 32.

<sup>45</sup> Cano y Vallebuena, 1995, p. 80.

<sup>46</sup> Cano *et al.*, 1990, p. 13.

<sup>47</sup> Otros accionistas fueron Juan Manuel Flores, el canónigo Filemón Fierro, Gurza Hermanos y Cía., Julio Hildebrand Sucesores, Borelly Crez y Cia., Loweree Hnos. Sucesores, Juan Gurrola, Maximiliano Damm, Xavier Ycaza, Francisco Asúnsolo, Cipriano Guerrero, Felipe P. Gavilán, Rafael Bracho, Pedro Escárzaga, Juan Santa Marina, Raúl Torres Ugarte, Carlos León de la Peña, Gregorio de la Parra, Francisco Alvarez, Antonio de Juambelz, Leonardo de la Bárcena, Juan Lozoya, Francisco G. Palacio. RPPD, Sociedades y Poderes, T. 1, Libro 4, Inscripción 113.

En cuanto a sus patrones de comportamiento familiar, los Bracho, a diferencia de otras familias de Durango, caracterizadas por la frecuencia de matrimonios endógenos, casi no lo hicieron. En las dos primeras generaciones, los hombres y la única mujer que se casó se enlazaron con otras familias prominentes.

De las hijas de Toribio Bracho, Refugio permaneció soltera y María se casó con Fernando Pimentel y Fagoaga, miembro de una conocida familia de la capital del país. Con este enlace los Bracho afianzarían relaciones e influencia e incrementarían sus negocios.

A la muerte de María en 1892,<sup>48</sup> el lugar que tenía en la sociedad que integraba con sus hermanos, lo ocuparía su esposo Fernando Pimentel y Fagoaga, participando con sus cuñados en la formación de una nueva sociedad manufacturera mercantil para continuar con la explotación y aprovechamiento de la fábrica de hilados y tejidos de algodón El Salto. Bajo la misma razón social de Bracho Hermanos y Compañía, esta asociación, que duraría hasta diciembre de 1920, tenía un capital social, según el valor fiscal por el que la fábrica pagaba sus contribuciones, estimado en \$50 000, por sus edificios, maquinaria, terrenos y demás propiedades inmuebles y el capital de refacción consistente en créditos, existencias, productos, mercancías, materias primas y numerario que se necesitara para su explotación. La representación de los socios en el negocio era la siguiente: Rafael Bracho, 20 por ciento; Fernando Pimentel y Fagoaga, 22 por ciento; Ma. del Refugio Bracho, 23 por ciento y Julio Bracho, 35 por ciento. En esta misma proporción se repartirían las utilidades o pérdidas. La dirección y manejo del negocio, así como el uso de la firma social quedaba a cargo exclusivo de Julio Bracho, con facultad expresa de delegar en favor de la sociedad Bracho Hermanos para que la ejerciera bajo su propio nombre por el tiempo que durara su existencia, sin poder en ningún caso hacer uso de la firma social Bracho Hermanos y Cía.<sup>49</sup>

Por su parte, Refugio, la hermana soltera, era dueña de varias propiedades heredadas de Toribio, su padre, y de su tía Ma. Jesús. Poseía casas, terrenos y cuartos que daba en arrendamiento, así como acciones y

---

<sup>48</sup> Los bienes que poseía por herencia de su padre Toribio, se le adjudicaron a su hijo, menor de edad. Consistían en el 50% de una casa que compartía con su hermana Refugio; 2 casas habitación, 3 casas con tiendas llamadas El Importador, La Central y Botica de Peña, 50 bonos fundadores del Banco de Durango con valor de \$2 000; 150 acciones del mismo banco por \$15 000; dinero en efectivo por \$10 200, todo lo cual sumaba cerca de \$40 000. RPPD, T. 11, Inscripción 1613.

<sup>49</sup> RPPD, Sociedades y Poderes, T. 1, Libro 4, Inscripción 91.



dinero en efectivo, cuyo valor ascendía a \$70 350, todo lo cual, a su muerte en 1908, heredó a sus hermanos Carlos y Julio. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2  
Inventario y avalúo de los bienes de la Testamentaría de Refugio Bracho Zuloaga<sup>50</sup>

Acciones de minas: 2 acciones de la Cía. Minera de San Andrés de la Sierra S. A. consideradas en su valor nominal de 250.- c/u:	\$ 500.00
23% en la fábrica de hilados de algodón El Salto, situada en la municipalidad de Poanas, partido de Nombre de Dios. con sus edificios, maquinarias y cuanto le pertenece y es anexo, considerada en su valor fiscal de \$ 60 000:	\$ 13 800.00
Fincas urbanas en la ciudad de Durango:	
Mitad de la casa No. 23 en la 3a. calle de Victoria:	\$ 4 400.00
Casa No. 60 en la 6a. de Mayor:	\$ 8 600.00
Casa No. 74 en la 8a. de Mayor:	\$ 500.00
Casa No. 94, 9a. Mayor:	\$ 8 500.00
Casa No. 47 -1/2 en 3as. Patoni:	\$ 6 000.00
Casa No. 47 en 3a. de Patoni:	\$ 3 000.00
Casa No. 129 en 12a. Principal:	\$ 14 750.00
Casa y huerta 2a. calle de Granada No. 2:	\$ 3 600.00
Casa No. 63 Zambrano:	<u>\$ 6 700.00</u>
	\$ 70 350.00
Créditos pasivos:	
Sr. Carlos Bracho saldó a su favor y cargo de la testamentaría de su hermana:	\$ 23 996.00
Julio Bracho saldó a su favor y cargo de la testamentaría de su hermana:	<u>\$ 6 146.08</u>
	\$ 30 142.16n
Valor líquido del inventario:	\$ 40 227.84

Los hermanos Ignacio y Carlos también heredaron los bienes que pertenecieron a su tía Guadalupe Bracho, los cuales fueron repartidos por partes iguales. Consistían en una huerta y una casa conocida como La Lonja, la cual por intercambio de propiedades finalmente quedó en poder de Carlos,<sup>51</sup> quien la rentó a James Wark para administrarla como hotel. El famoso hotel San Carlos de Durango fue inaugurado en 1898.

<sup>50</sup> ASTJD, Caja 81, 1908.

<sup>51</sup> RPPD, T. 10, Inscripciones 1333 y 1334; T 11, Inscripción 1741.



Julio Bracho es el bebé en brazos de su madre doña Lupe (sentada). Al lado, el padre, don Julio, cargando a su hija Luz. De pie doña Refugio Bracho de Garza con su hija María, Miguel, José, Felipe y Rosa Bracho. Sentada entre sus padres, la niña Lupe Bracho, o sea, la futura Andrea Palma.

FUENTE: Emilio García Riera. *Julio Bracho*



Carlos Bracho

FUENTE: *El florecimiento de México*

Carlos Bracho empezó a sobresalir más que sus hermanos por sus negocios y participación en otras empresas, así como por su presencia en el sector financiero y bancario. Este último renglón le garantizó el acceso al crédito, elemento determinante en el incremento de su fortuna; sin embargo, parece ser que no le impidió mantener un sistema paralelo de préstamo a deudores particulares.

En 1890 Carlos intervino directamente en la organización del Banco de Durango, mediante concesión otorgada por el Ejecutivo Federal, según contrato celebrado por él y Juan González Asúnsolo, con el licenciado Manuel Dublán, Secretario de Hacienda y Crédito Público. El capital primitivo del banco fue de \$500 000, dividido en 5 mil acciones de 100 pesos cada una. La compañía anónima del Banco de Durango se formó con los aportes de un grupo significativo de las principales familias duranguenses, que constituían la elite regional. Hacia 1897 el capital del banco se había elevado a un millón de pesos y a fines de 1902 fue suscrito un nuevo aumento, teniendo para 1905 un monto íntegramente pagado de 2 millones de pesos. En ese año, Carlos Bracho fungió como presidente del consejo de administración.<sup>52</sup> Como concesionario y socio fundador de la Compañía Anónima Banco de Durango, Carlos continuó recibiendo cada año, por todo el tiempo que duró la sociedad, el 5 por ciento de las utilidades netas del negocio.

Cuando en 1899 se fundó el Banco Central Mexicano en la capital de la república, estuvieron presentes los representantes de distintos bancos locales, y fue Carlos Bracho uno de los firmantes del acta de inauguración. Los diversos bancos establecidos en diferentes estados fueron adquiriendo acciones, y en sus manos quedó prácticamente el dominio del Banco Central Mexicano en el que se constituyó una poderosa liga de capitales regionales que tenían por objeto desarrollar los elementos de riqueza del país. Para 1905 Carlos figuraba como consejero suplente en el consejo de administración de dicho banco, del que era presidente Enrique C. Creel y vicepresidente Fernando Pimentel y Fagoaga. Entre los suplentes se encontraban también importantes hombres de negocios nortños como Francisco Madero, de Coahuila, Alberto Terrazas de Chihuahua, y Jesús Salcido y Avilés, de Durango.<sup>53</sup> Cuando Carlos Bracho extendió sus actividades financieras hacia otros espacios regionales, fue socio del Banco Minero de Chihuahua, del Mercantil de

---

<sup>52</sup> Trentini, 1906, pp. 52-54.

<sup>53</sup> Trentini, 1906, p. 15.

Monterrey y miembro de la junta directiva del Banco Agrícola e Hipotecario de México.<sup>54</sup>

En otros ramos de inversión, en 1889 Carlos compró a la Compañía Nacional Mexicana de Hierro y Acero una fracción de terreno que se segregó de la finca rústica denominada Rancho de Morga, ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Durango, con una extensión de poco más de 12 hectáreas.<sup>55</sup> En este predio invirtió en la construcción de una fábrica de ladrillo; no sabemos el monto de la inversión, pero debe haber sido de cierta consideración, para que se le exentara del pago de impuestos por veinte años. El gobierno local proporcionaba toda clase de ayuda legal y facilidades, sobre todo a personas ampliamente conocidas por sus negocios, para la fundación de nuevas empresas y acelerar la actividad económica. En este caso, dados los activos económicos y sociales de Carlos, el Congreso local ni siquiera especificaba en el decreto expedido el monto de la inversión hecha por Bracho en la fábrica, simplemente lo eximía de impuestos por el capital que pudiera invertir en ella.<sup>56</sup> Diez años después Carlos Bracho vendía la fracción de terreno conocida como La Ladrillera a la Compañía Maderera de la Sierra de Durango, S. A., para la construcción de sus talleres.<sup>57</sup>

En este proceso de inversión y expansión de su capital, como propietario, empresario y comerciante, Carlos Bracho no podía dejar de entrar a un renglón tan importante en Durango como era la minería. En 1893 se asoció con el conocido empresario y banquero de Chihuahua, Enrique C. Creel, para denunciar pertenencias mineras ante la Agencia de Minería en Durango, obteniendo concesiones de cerca de 19 hectáreas de terreno ferruginoso llamado La Peña Morada en el rancho de la Tinaja, cerca del cerro de Mercado.<sup>58</sup> A los pocos años Bracho sacó provecho de estas concesiones vendiendo su parte a la Compañía Industrial Mexicana, S. A.<sup>59</sup> En 1899 participó en la constitución de una sociedad anónima, al lado de destacados funcionarios, banqueros y profesionistas duranguenses, llamada Compañía Explotadora de Tejamen, empresa que tenía por objeto la explotación de las propiedades mineras llamadas Dolores, Los Ángeles y Prolongación de Melchor Ocampo, todas ubicadas en el mineral de

---

<sup>54</sup> Rodríguez, 1997, p. 65.

<sup>55</sup> RPPD, T. 22, Inscripción 3808.

<sup>56</sup> Memoria, 1900, p. 6

<sup>57</sup> RPPD, T. 22, Inscripción 3808.

<sup>58</sup> RPPD, T. 11, Inscripciones 1514 , 1515 y 1516.

<sup>59</sup> RPPD, T. 14, Inscripción 2245.

Tejamen, municipalidad de Canatlán, partido de Durango, así como el establecimiento de una hacienda de beneficio de metales. La duración de la sociedad sería de 25 años con un capital social de \$20 000 divididos en mil acciones de 20 pesos cada una. De éstas, 200 representaban los derechos a las propiedades mineras que desde luego se proponía explotar la compañía, las cuales tenían el carácter de aviadas o liberadas, y las 800 restantes el de aviadoras o no liberadas. Una vez distribuidas entre los socios, a Bracho, quien fungía como presidente en el consejo de administración, le correspondieron 20 acciones liberadas y 80 no liberadas.<sup>60</sup> Por último, se asoció con otros empresarios en una de las más importantes empresas mineras de la región, la Compañía Fundidora de Vacas, donde también llegó a ocupar la presidencia del consejo de administración.

Durante la primera década del siglo XX, Carlos Bracho siguió invirtiendo en la adquisición de fincas rústicas y urbanas. Compró varias casas para rentar y algunas las registró a nombre de su esposa Antonia de la Peña, emparentada con una importante familia de inversionistas. En 1910 compró a Juan N. Flores y Quijar la hacienda de Chinacates, en Santiago Papasquiario, por \$147 000.<sup>61</sup> Esta hacienda tenía una superficie de 10 290 hectáreas, de las cuales 850 eran de temporal y 9 440 de agostadero.

Carlos Bracho fue de los pocos hombres de negocios en Durango que tuvieron la visión de colocar sus capitales fuera del ámbito de la capital, dirigiendo sus intereses hacia la dinámica región lagunera, donde se articularon importantes capitales norteños, procedentes de Chihuahua y Monterrey, en asociaciones empresariales y bancarias. Al inicio del siglo XX destacaba ya la presencia de Carlos en esta región, fortalecida por sus relaciones empresariales con estos grupos y por su participación en empresas constituidas en La Laguna. Fue socio de la Compañía Industrial Jabonera de La Laguna, a la que también entraron sus hermanos Julio e Ignacio y su tío Rafael; con sus hermanos también formó parte de la empresa Cementos Hidalgo que funcionaba en Monterrey y, como ya señalábamos líneas arriba, fue socio y accionista de importantes bancos norteños.

La boyante situación económica que mantuvo el clan de los Bracho, representado durante los últimos años del porfiriato por los hermanos Bracho Zuoloaga —entre los que destacó ampliamente Carlos—, influyó considerablemente en el logro de una ventajosa posición social, relacionada

---

<sup>60</sup> RPPD, T. 13, Inscripciones 2077 y 2083.

<sup>61</sup> Cano *et al.*, 1990, p. 11.

estrechamente con los funcionarios públicos. Si bien Carlos Bracho fue diputado suplente en las legislaturas XV y XVI, en 1892 y 1894,<sup>62</sup> tanto él como sus hermanos estuvieron siempre presentes en las actividades sociales que la jefatura política o el ayuntamiento de la capital organizaba entre los notables de la localidad. Por ejemplo, en 1888 Carlos fue tesorero de la junta organizadora de la exposición mexicana en la Internacional de París<sup>63</sup>; en 1892 fue miembro de una comisión del ayuntamiento de la capital para organizar el programa de las fiestas de inauguración del Ferrocarril Internacional Mexicano a la ciudad de Durango<sup>64</sup>; fungió en varias ocasiones como integrante de juntas de caridad que se formaron con el objeto de recabar fondos para contribuir a alguna causa especial, como fue la que se creó en 1903 con el fin de ayudar a combatir la peste bubónica en el Pacífico. En esa ocasión, Carlos Bracho ocupó la vicepresidencia de la junta y fue encargado de la comisión de comercio mexicano y bancos para recabar fondos; de igual manera sobresalieron sus hermanos Julio e Ignacio en las comisiones de agricultores e industriales, así como su primo Rafael Bracho Gómez, hijo del tío Rafael.<sup>65</sup> En 1902, tío y sobrinos figuraban entre los accionistas de la Compañía Constructora del Teatro de Durango, S. A.<sup>66</sup> En 1904 Carlos participó como vocal del Círculo Nacional Porfirista que apoyaba la reelección de Porfirio Díaz y postulaba como candidato a gobernador de Durango al licenciado Esteban Fernández.

Cabe hacer aquí hincapié en las relaciones de la familia Bracho con el gobierno duranguense de los últimos años del porfiriato, las cuales sin duda fueron un peso importante para su encumbramiento social. Baste citar como ejemplos el hecho de que el gobernador asistió como testigo al matrimonio de una de las hijas de Carlos Bracho en 1910, y que en ese mismo año Carlos y su hijo Ángel, que ya figuraba en la administración de la hacienda de San Diego de Alcalá, solicitaban al gobernador Fernández la remoción del jefe político del partido de Nombre Dios, donde se ubicaba la hacienda, sugiriéndole la persona conveniente para ello.<sup>67</sup>

Carlos Bracho y Antonia de la Peña tuvieron 17 hijos. Aún no contamos con los suficientes elementos que nos indiquen el monto de la fortuna

---

<sup>62</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, 21 de agosto de 1892.

<sup>63</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, 30 de septiembre de 1888.

<sup>64</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, 9 de octubre de 1892.

<sup>65</sup> *Memoria*, 1904, Anexo Núm. 30.

<sup>66</sup> *Memoria*, 1902, Anexo Núm. 111.

<sup>67</sup> AHED, Libro copiador del gobernador Esteban Fernández.

familiar al término del porfiriato. Sabemos que Carlos abandonó Durango durante los primeros años del movimiento armado; que tuvo considerables pérdidas en sus propiedades e inversiones y que los negocios que se salvaron fueron continuados, sobre todo por su hijo Ángel, quien regresó a Durango en 1920. Carlos murió en la ciudad de México en 1922 y lo que le había quedado lo heredó a sus numerosos hijos que aún vivían.

Por lo que respecta a Julio, además de participar en la sociedad mercantil familiar, incursionó individualmente, aunque en menor grado que Carlos, en otro tipo de inversiones. Al igual que sus hermanos y tíos, también era propietario de varias fincas urbanas en la ciudad de Durango; era socio de la fábrica de tejidos de punto La Estrella; de la Compañía Minera del Bote y Anexas y de la Compañía Minera de Nungano y Anexas, S.A., explotadora de minas en Chalchihuites, Zacatecas.<sup>68</sup> Sin duda, a lo que le puso mayor atención fue a sus hacienda de La Ochoa, y a su fábrica de hilados y tejidos El Salto, preocupándose en hacerles mejoras, como la planta de alumbrado eléctrico que adquirió en 1906.<sup>69</sup>

Julio se casó con Luz Pérez Gavilán, hija del renombrado doctor Felipe Pérez Gavilán y miembro de otra de las familias notables del estado. Tuvieron 12 hijos, de los cuales los mayores, al igual que sus primos —hijos de su tío Carlos—, fueron enviados a estudiar en universidades de Estados Unidos, con el fin de tener una preparación que les permitiera, llegado el momento, tomar las riendas de los negocios de su padre. Estudiaron ingeniería mecánica y eléctrica para atender la fábrica, así como agronomía para ocuparse de la hacienda. Sin embargo, la Revolución les impidió llevar a cabo estos planes.

Durante los primeros años del movimiento armado Julio participó en un cuerpo de voluntarios formado a instancias de prominentes capitalistas e integrado, en su mayor parte, por jóvenes de las familias más influyentes de la sociedad con el fin de defender la capital del estado del ataque de los revolucionarios. Este cuerpo, llamado Defensa Social, fue presidido por Julio Bracho, quien después de la toma y ocupación de la ciudad, en junio de 1913, salió huyendo de Durango con toda su familia, víctima de la persecución de los revolucionarios y se fue a radicar a la ciudad de México, donde murió en 1927.

Durante sus últimos años en la capital del país, Julio trató de emprender varios negocios que no fructificaron. Se sabe que puso una fábrica de

---

<sup>68</sup> *Memoria*, 1902, Anexo Núm. 111.

<sup>69</sup> AHED, Libro copiador del gobernador Esteban Fernández.



aceites comestibles por la Villa de Guadalupe; que arrendó una hacienda en Morelos para cultivar arroz, pero no llegó a levantar ni la primera cosecha, y que después de varios intentos fallidos trabajó como contador en la Fundación Mier y Pesado. Su esposa Luz, para ayudarle, se dedicó a vender pasteles y dulces finos que entregaba a la dulcería Celaya y los hijos cooperaban de alguna manera en este negocio; Guadalupe se dedicó a fabricar sombreros y Luz, recibida de educadora, empezó a trabajar por primera vez.<sup>70</sup>

Durante la Revolución la fábrica de El salto fue quemada, y su hacienda de La Ochoa, así como varias casas en la ciudad de Durango, fueron confiscadas por haber sido Julio presidente de la Defensa Social y uno de sus principales organizadores. Para 1919 La Ochoa todavía se encontraba registrada entre las fincas rústicas intervenidas porque sus dueños eran “enemigos del gobierno”.

Por su parte, Ignacio dejó casi todos sus negocios de Durango, conservando sólo la fábrica de hilados y tejidos de Belén; y antes de la Revolución también se fue a vivir a la ciudad de México, en donde murió en 1907. Durante el movimiento armado la fábrica sufrió considerables pérdidas, quedando prácticamente paralizada, por lo que a su viuda le quedó como último recurso poner en venta la casa que habitaba en la colonia Juárez, la cual tenía hipotecada.<sup>71</sup>

### *La sucesión del Tío Rafael*

Los sucesores de la rama familiar de Rafael Bracho y Bárcena, quien se casó con Refugio Gómez, al contrario de los emprendedores hijos de su hermano Toribio, no continuaron con la actividad económica de su padre. De los seis hermanos Bracho Gómez, tres sobresalieron por distintas causas: Rafael participó en algunos negocios, aunque no de mucha importancia, fue diputado local y fungía, por cierto con muy poca popularidad, como jefe político de la capital cuando inició el movimiento armado. Emilio emprendió algunos negocios dedicados a la importación, exportación y transacciones mercantiles en una sociedad que tenía la razón social de Bracho y Acevedo,<sup>72</sup> fue miembro del ayun-

---

<sup>70</sup> García Riera, 1986, p. 17.

<sup>71</sup> AGN, AFM, Caja 33, carpeta 881, ff. 24990-24993.

<sup>72</sup> Esta sociedad tenía como referencias en Nueva York a la Cía. Mexicana de Finanzas e Inversiones de Angel López Negrete; en México a Fernando Pimentel y Fagoaga, Jesús Salcido y Avilés; en Durango a Rafael Bracho, al Banco de Durango y a la Sucursal Banco Nacional de México y, en Chihuahua, a Enrique C. Creel. *La Evolución*, 21 de noviembre de 1906.

tamiento de la capital en 1911 y, durante la Revolución, se enroló al cuerpo de voluntarios de la Defensa Social, siendo muerto por los revolucionarios cuando tomaron la capital en junio de 1913. Por su parte, Antonio, que entre los pocos negocios que emprendió figuraba la sociedad con Juan M. Olagaray, llamada Bracho y Olagaray,<sup>73</sup> fue señalado como conspirador y propagandista contrarrevolucionario y capturado por Pancho Villa en 1915, quien lo trasladó a Chihuahua y lo mandó fusilar.

Las muertes de Antonio y de Emilio, quienes dejaron deudas, complicaron la sucesión hereditaria de Rafael Bracho, cuyos bienes ascendían a \$338 878. (Véase cuadro 3). En 1918 la testamentaría del licenciado Bracho presentaba adeudos por contribuciones y por impuesto sobre herencia, por lo que se procedió al embargo de varias fincas urbanas.<sup>74</sup> En 1920 le fueron embargados a su viuda los derechos por gananciales que le correspondían en la testamentaría de su esposo para pagar una deuda de \$118 459.74, más réditos del 12 por ciento anual, y existía un juicio ejecutivo del Banco de Durango contra Rafael y Antonio Bracho, en el que se les requería la suma de \$253 421.84 que debían pagar en billetes del Banco de Durango. Los Bracho Gómez señalaron como bienes embargables los bienes raíces de la testamentaría de su padre. En 1921 fueron embargados por el juzgado 2o. de lo civil de la ciudad de México los derechos que las sucesiones de Antonio y Emilio Bracho tenían en el juicio sucesorio de su padre, figurando entre las propiedades que pertenecieron a la sucesión de este último, la hacienda La Labor de Guadalupe y varias fincas urbanas. Este embargo se practicó con motivo del juicio ejecutivo mercantil seguido por el Banco Nacional de México, S. A. en contra de las sucesiones de los hermanos Bracho.<sup>75</sup> En 1922 la testamentaría debía a la Recaudación de Contribuciones \$11 330.99 y para pagar este adeudo Refugio Gómez viuda de Bracho puso a remate varias fincas. Para 1932 la hacienda de la Labor de Guadalupe pasó en un 75 por ciento al dominio del Banco de Durango, S. A., representado por el Comité Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión.<sup>76</sup>

---

<sup>73</sup> *La Evolución*, 31 de marzo de 1909.

<sup>74</sup> RPPD, Hipotecas, T. 16, Inscripción 2372.

<sup>75</sup> ASTJD, Caja 99, 1914.

<sup>76</sup> RPPD, T. 92, Inscripción 9480.

CUADRO 3

Inventario de los bienes pertenecientes a las sucesiones acumuladas de los sres. Rafael y Antonio Bracho y del sr. Emilio de igual apellido.<sup>77</sup>

---

Bienes que el Lic. Rafael Bracho introdujo al matrimonio.	
1.- Acción del molino de vapor	\$4 983.70
2.- Casa No. 28 de la 7a. calle de Negrete	\$6 500.00
3.- 3 acciones de 1/8 c/u de la hacienda Labor de Guadalupe, siendo el valor de la hacienda de \$ 237,615. El de 3/8 es de:	<u>\$89 105.62</u>
	\$100 589.32
Bienes adquiridos durante el matrimonio:	
Bienes muebles	
4.- Menaje de casa que dejó a su esposa	\$2 000.00
5.- Muebles de uso personal (entre sus hijos)	\$100.00
6.- Biblioteca a su hijo Antonio	<u>\$200.00</u>
	\$2 300.00
Raíces urbanos:	
7.- Casa No. 46 calle Zaragoza (antes Zambrano)	\$3 000.00
8.- Casa No. 60 calle Zaragoza (antes Zambrano)	\$3 000.00
9.- Casa No. 18 calle Coliseo (hoy Bruno Martínez)	\$3 000.00
10.- Casa No. 83 calle de Patoni	\$800.00
11.- Casa No. 6 calle de Patoni	\$1 600.00
12.- Casa No. 99 calle Juárez (antes Teresas)	\$3 500.00
13.- Casa No. 89 calle Juárez	\$2 200.00
14.- Casa No. 30 calle de Negrete	\$2 000.00
15.- Casa No. 41 calle de Negrete	\$11 200.00
16.- Casa No. 77 calle de Negrete	\$160.00
17.- Casa No. 63 calle San. Francisco (hoy Madero)	\$5 000.00
18.- Casa No. 120 calle Principal (hoy 5 febrero)	\$4 500.00
19.- Casa No. 122 calle Principal	\$3 000.00
20.- Casa No. 19 calle Mayor (20 de noviembre)	\$8 300.00
21.- Casa No. 63 Calle Mayor	\$4 200.00
22.- Casa No. 106 calle de la Pila (Aguiles Serdán)	\$2 500.00
23.- Casa No. 175 calle de La Pila	\$1 500.00
24.- solar con vista a las calles del mercado (hoy Pasteur y Patoni)	\$500.00
25.- Casa No. 68 mercado (Pasteur)	\$2 900.00
26.- Casa No. 74 mercados	\$2 300.00
27.- Manzanas No. 1,2 y 4 del interior del mercado	\$10 500.00
28.- Casa No. 36 calle Victoria	\$2 000.00
29.- Casa No. 11 Las Canoas	\$700.00
	\$80 360.00

---

<sup>77</sup> ASTJD, caja 99, 1914

Raíces Rústicos

30. Hacienda Labor de Guadalupe. Sup. 57 082 valor de  
5/8 partes de \$237 615 \$148 509.38

Acciones Bancarias e Industriales

31.- 300 acciones Banco de Durango	\$ 10.-	3 000.00
32.- 10 acciones Banco Minero de Chihuahua	4.-	
33.- 15 acciones Banco Internacional e Hipotecario	25.-	375.00
34.- 30 acciones Cía. Carb... San Bls.	1.-	30.00
35.- 5 acciones Cía. Harinera de Durango	50.-	250.00
36.- 40 acciones F.C. Lerdo a Torreón	25.-	1 000.00
37.- 40 acciones Cía. Jabonera de La Laguna	60.-	2 000.00
38.- 25 acciones Tranvías de Aguascalientes	1.-	23.00
		7 120.00

Resumen

Bienes apartados por el Testador	100 589.32
Bienes adquiridos en el matrimonio	238 289.38

Valor total de los bienes del inventario \$338 878.70

Deducciones

\_ de la cantidad de \$-5238 298.38 que corresponden a la  
cónyuge sobreviviente, por concepto de gananciales 119 144.69

Queda como v/ de los bienes de la testamentaría	219 734.01
	338 878.70

---

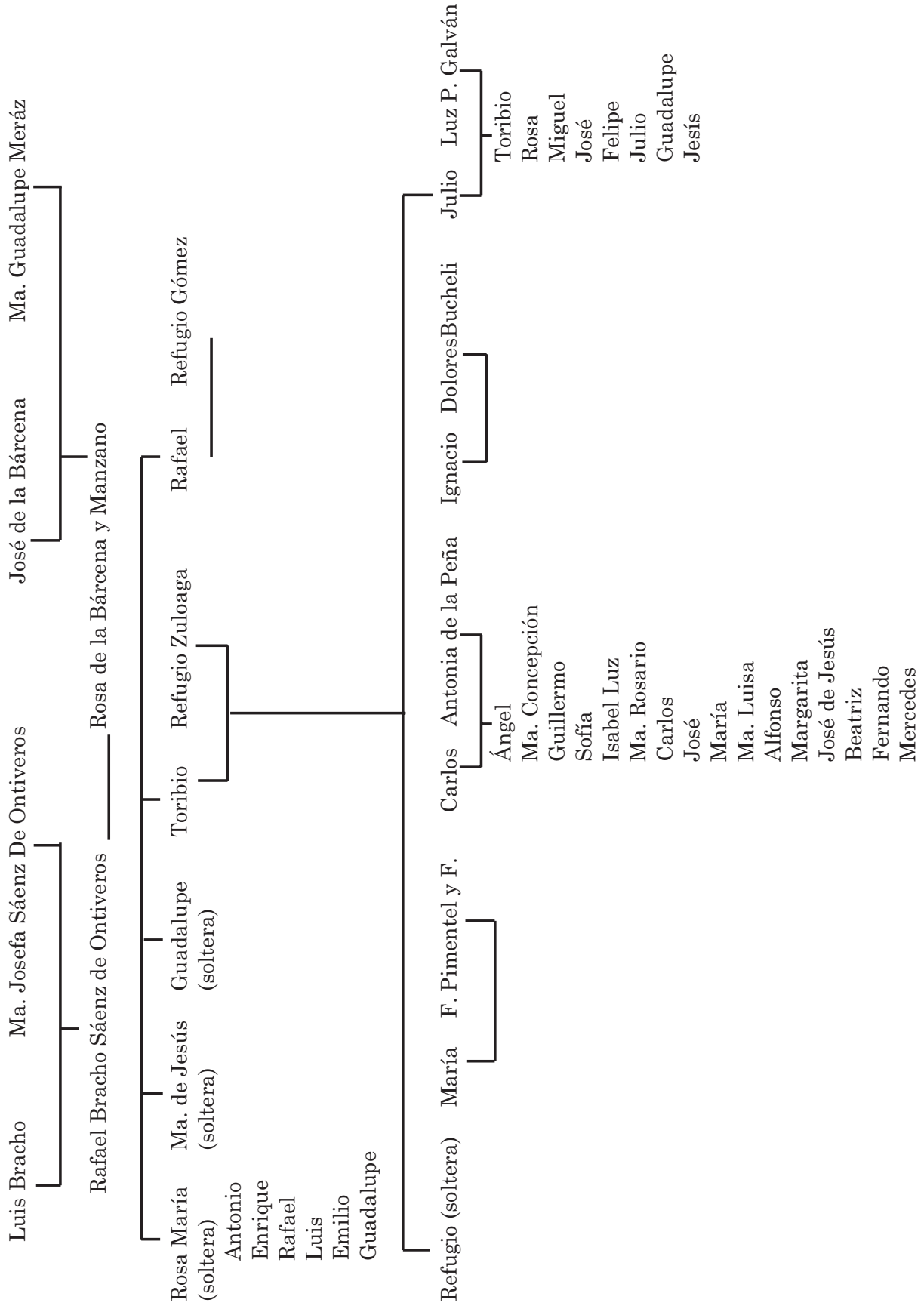
Capital repartible entre los herederos \$219 734.01

---

Los bienes de la testamentaría del licenciado Rafael Bracho y Bárcena estuvieron sujetos a largos juicios, que terminaron por pulverizar prácticamente el capital alcanzado.

Esta aproximación a la trayectoria de la familia Bracho hasta las postrimerías del porfiriato ha permitido cubrir básicamente tres generaciones que ilustran en diversos grados su expansión económica y desenvolvimiento en la sociedad duranguense decimonónica, así como su influencia política. Partiendo del tronco familiar, representado por un destacado político e intelectual de la época colonial, como lo fue Rafael Bracho, la familia se ramificó en Durango y se desarrolló a partir de los activos políticos y sociales que sus descendientes heredaron e incrementaron para afianzar su posición económica.

En un esquema generacional, con pocas variantes, el estudio de la familia Bracho nos demuestra que a partir de su condición de hacendados y de la fortuna heredada —aunque no muy cuantiosa— los miembros de la segunda generación supieron aprovechar las condiciones que se les



presentaron para iniciar la diversificación de sus actividades económicas, lo cual alcanzó una mayor intensidad en la tercera generación, en la que sobresalieron los descendientes de una de las ramas familiares: los hijos de Toribio, quienes con la acumulación y diversificación de sus capitales demostraron tener un mayor espíritu emprendedor y supieron actuar de acuerdo a la época en la que se aceleró el proceso de modernización.

Sin embargo, la hegemonía lograda en esta tercera generación se vio abruptamente interrumpida por el movimiento armado de 1910 que les ocasionó cuantiosas pérdidas en sus propiedades y en sus negocios. Muchos miembros salieron del estado para no volver y se establecieron en la capital de la República. Algunos regresaron y lograron recuperarse, aunque bajo distintas condiciones. Una rama importante de la familia, conservando su raigambre de elite y combinando su elegancia local, se convertirían en personajes de la vida cultural mexicana del siglo XX, haciendo destacar al apellido Bracho en diversas actividades culturales, como fue el caso del director de cine Julio Bracho, del escenógrafo Jesús Bracho y de la actriz Andrea Palma (Guadalupe Bracho).

#### *Siglas y referencias*

AGN-AFM. Archivo General de la Nación. Archivo Francisco I. Madero

AGNCM. Archivo General de Notarías de la Ciudad de México

AHGED. Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Durango

ASTJD. Archivo del Supremo Tribunal de Justicia de Durango

RPPD. Registro Público de la Propiedad de Durango

———. *La Evolución*, Durango, 6 de julio de 1906; 31 de marzo de 1909.

*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, 5 de julio de 1857; 8 de octubre de 1882; 30 de septiembre de 1888; 3 de octubre de 1889; 25 de mayo de 1890; 21 de agosto de 1892; 9 de octubre de 1892.

*El Siglo XIX*, México, 4 de octubre de 1844.

———. Aviso, Guadalajara 29 de marzo, CONDUMEX, Fondo XLI-I-Ind. 966, Miscelánea, Edo. de Jalisco, Núm.12, Impresos sueltos coloniales, pieza 5),1814..

———. *Memoria presentada al H. Congreso del estado por el Gobernador del mismo sobre los actos de la Administración pública, durante el periodo del 16 de septiembre de 1898 al 16 de septiembre de 1900*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1900.

———. *Boletín de agricultura, minería e industrias*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, Año V, núm. 9, 1896.

———. *Memoria presentada al H. Congreso del estado por el Gobernador del mismo sobre los actos de la administración pública durante el periodo del 16 de septiembre de 1900 al 16 de septiembre de 1902*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1902.

———. *Memoria presentada al H. Congreso del estado por el Gobernador del mismo sobre los actos de la Administración pública, durante el el periodo del 16 de septiembre de 1902 al 16 de septiembre de 1904*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1904.

- ALTAMIRANO, Graziella, “Fortuna y redes familiares. Una familia de prestigio en Durango. 1850-1920), en Graziella Altamirano, coordinadora, *En la cima del poder. Elites mexicanas, 1830-1930*, México, Instituto Mora, 1999
- ANTÚNEZ, Francisco *Los alacranes en el folklore de Durango*, 2ª. ed., México, 1972
- BALMORI, Diana, Stuart F. Voss y Miles Wortman *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, FCE, 1990.
- CERUTTI, Mario. Actividad económica y grupos empresariales en el norte de México a comienzos del siglo XX. El eje Chihuahua/La Laguna/Monterrey”, en Beatriz Rojas, coordinadora, *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994.
- CANO, Gloria E. *et al. Empresarios de Durango en el Siglo XIX*, Durango, IIH-UJED. Cuadernos del Archivo No, 3, 1990.
- CANO, Gloria y Miguel Vallebuena “El campo y la tenencia de la tierra (1880-1910)”, en Mario Cerutti director, *Historia Económica del Norte de México (siglos XIX y XX). Durango (1840-1915). Banca, transportes, tierra e industria*, Monterrey, UANL-UJED, 1995.
- GALLEGOS, José Ignacio. *Apuntes para la historia del Instituto Juárez de Durango*, Durango, Editorial Instituto Juárez, 1950.
- GARCÍA RIERA, Emilio. *Julio Bracho. 1909-1978*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1986.
- HERNÁNDEZ, Carlos. *Durango Gráfico*, Durango, Talleres de J. S. Rocha, 1903.
- MEYER, Eugenia. *Entrevista a Andrea Palma*, (Guadalupe Bracho), PHOL/2/24, 1975.
- NAVARRO GARCÍA, Luis. *Las Provincias Internas en el siglo XIX*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1965.
- PÉREZ RAYÓN, Nora. *Entre la tradición señorial y la modernidad: la familia Escandón Barrón y Escandón Arango. Formación y desarrollo de la burguesía en México durante el porfiriismo (1890-1910)*, México, UAM-Azcapotzalco, 1995.
- SEPÚLVEDA, Ximena. *Entrevista al señor Julio Bracho*, PHO/2/23, 1975.
- RODRÍGUEZ, Guadalupe. “La banca porfiriana en Durango”, en Mario Cerutti, director, *Historia Económica del Norte de México (siglos XIX y XX). Durango (1840-1915). Banca, transportes, tierra e industria*, Monterrey, UANL-UJED, 1995.
- RODRÍGUEZ, Guadalupe. “Durango, el Porfiriato y los dueños del dinero”, *Transición*, Durango, UJED, Núm. 19-20, 1997.
- TRENTINI, Francisco, editor. *El Florecimiento de México*, parte segunda, “Bancos de la República é Industrias principales del País”, México, casa del Sr. Pablo Rodríguez, 1906.
- VALLEBUENO, Miguel. *Haciendas de Durango*, Durango, Gobierno del Estado de Durango-UJED, 1997.
- VILLA, Guadalupe. “Elites y revolución en Cuencamé, Durango. El caso de la familia López Negrete”, en Graziella Altamirano, coordinadora, *En la cima del poder. Elites mexicanas, 1830-1930*, México, Instituto Mora, 1999.